

DECRETO ALCALDICIO - Nº **001225**

Casablanca, 13 MAR 2014

- 1.- La necesidad de contratar a un docente de física para la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.-
- 2.-Lo informado por la directora de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista.
- 3.-Teniendo presente lo dispuesto en el art. 42 del DFL Nº 1/96 (Estatuto Docente) y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.-Destínese a doña a **Elisa Isabel Villanueva Villalobos, cédula de identidad Nº8.499.804-4**, en el sentido que su carga horaria total de 44 horas semanales será distribuida de la siguiente forma: 36 horas semanales en la Liceo Manuel de Salas y 8 horas semanales en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, como docente de Física.-

II.-Regularícese, la destinación del punto I, señalándose que ésta es a contar del 3 de marzo del 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Habilitada
Interesado
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD SVR.PHW.vay

